



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

Año 2021

X Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Pedro Martínez López, director gerente de la Fundación Síndrome de Down de Murcia (Fundown) (10L/SEIC-0278).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Pedro Martínez López, director gerente de la Fundación Síndrome de Down de Murcia (Fundown) (10L/SEIC-0278).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez López](#).....13

En el turno general interviene:

El señor [Peñalver Pardínez](#), del G.P. Socialista19

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....20

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....21

El señor [Martínez López](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....22

Se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Especial sobre el Estudio de la Discapacidad en nuestra región.

Antes de dar paso a nuestro compareciente, el señor Martínez, presidente de Fundown, me gustaría recordar que mañana, día 3 de diciembre, es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este día es un día que nació con el claro objetivo de reivindicar los derechos de las personas con discapacidad y esperamos que dentro de no mucho deje de ser un día para reivindicar y se convierta en un día para celebrar la discapacidad. Sí, señorías, se puede y se debe celebrar la discapacidad, ya que la mayoría de las veces estamos celebrando una segunda oportunidad, celebramos vivir.

¿Qué es la discapacidad, señorías? La mayoría de nosotros definimos y entendemos la discapacidad de una manera muy compleja y reaccionamos a ella de formas muy extremistas o nos genera rechazo, porque no es algo estipulado como normal, o nos genera una actitud protectora, y, señorías, nos empeñamos en no ver la simplicidad de algunos temas, para así tratarlos de manera normal.

Si la entendemos por la definición de la RAE, la discapacidad es la situación de la persona que por sus condiciones físicas o mentales duraderas se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social. Por tanto, la discapacidad no está en las personas, sino en el entorno. Es por eso que debemos facilitar entornos inclusivos y accesibles para todos, y poco a poco iremos educando a la sociedad en este sentido. Es por eso que reitero mi reflexión inicial, que este día se convierta pronto en la celebración de vivir.

Y ahora damos paso a nuestro compareciente, a nuestro querido Pedro Martínez, presidente de Fundown, Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, que se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro el 9 de mayo del 94, siendo desde entonces una de las entidades de mayor relevancia regional y nacional en atención y promoción de la autonomía personal del colectivo de personas con discapacidad intelectual y síndrome de Down; pionera en la creación y desarrollo del primer servicio de promoción de la autonomía personal, en la que sus diferentes áreas (empleo, pedagogía, trabajo social, psicología, viviendas compartidas, tránsito al mundo laboral y formación integral y continuada) dan un tratamiento holístico a la trayectoria vital adulta y formativa de este colectivo.

Bienvenido, Pedro, tienes la palabra.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias, Sonia.

Buenos días a todos y a todas.

Sobre todo y en primer lugar, sí que me gustaría agradecer a la Comisión de Discapacidad el que haya tenido a bien llamar a comparecer a Fundown, a la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, de la que tengo que decir que soy gerente, soy director gerente, el presidente es Diego González, y, como decía, agradecerlos que pudiéramos comparecer para explicar el funcionamiento de la fundación y sobre todo para trasladarles todas aquellas ideas y todas aquellas propuestas que consideramos que podrían mejorar el servicio de atención que nosotros realizamos para las personas con discapacidad.

En este caso, creo que en la primera intervención tengo veinte minutos, ¿no?, más o menos es lo estipulado. Bien, pues en estos veinte minutos trataré de trasladarle, como digo, las necesidades que tenemos desde Fundown para mejorar este servicio; este servicio que, como bien ha dicho la presidenta, nace del servicio de promoción de la autonomía personal y nace al amparo, nace al abrazo de la Ley de Dependencia, una ley mal llamada Ley de Dependencia, porque a nosotros lo que nos gusta es la primera parte, que es la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las

Personas en Situación de Dependencia, y, como digo, es un servicio que nace para prestar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad, en este caso intelectual, puedan vivir una vida lo más autónoma posible, siempre y cuando podamos prestarles los apoyos necesarios para que eso sea así.

En la fundación llevamos ya doce años con el servicio de promoción de la autonomía personal. Por este servicio han pasado más de quinientas personas. Es importante remarcar que mientras otros servicios, como los centros de día u otro tipo de servicios, tienen una vocación muchísimo más estable, nosotros, desde la fundación, siempre hemos creído que los servicios para las personas con discapacidad deben de ser servicios que tengan un principio y tengan un fin, es decir, que se les dé la formación necesaria, se les dé las herramientas adecuadas y después puedan estar en la sociedad, al igual que cualquiera de nosotros, simplemente con los apoyos que les sean necesarios. Y por lo tanto, creo que es uno de los servicios que existe en el que tenemos más capacidad de rotación en nuestros usuarios. Generalmente, a la fundación suelen entrar de veinte a treinta personas todos los años, y suelen salir también unas diez o quince personas, porque ya se sienten que han adquirido las herramientas necesarias para poder vivir una vida autónoma.

Lógicamente, en una persona con discapacidad intelectual la plena autonomía es muy complicado, pero sí que es verdad que con una mera supervisión y un mero apoyo se pueden sentir ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, al igual que cualquiera de nosotros, como ya he dicho, y ese es el objetivo del servicio de promoción de la autonomía personal y esa es la gran diferencia con otros servicios, que lógicamente tienen que prestarse también, porque sí es cierto que no todas las personas con discapacidad intelectual pueden acceder a este servicio, porque lógicamente tienen que tener una serie de condiciones y una serie de requisitos.

Y ahondando en el servicio de promoción, que como digo llevamos ya doce años, y bajo nuestro punto de vista creemos que ha sido y está siendo todo un éxito, y vista de ello es que muchísimas de las entidades de la región están solicitando a la Administración regional incorporar también a su cartera de servicios los SEPAP, los servicios de promoción de la autonomía personal. Nosotros la verdad es que nos enorgullecemos de ser la primera entidad que los puso en marcha en la Región de Murcia, y estamos encantados de que las demás entidades vean este itinerario como el itinerario a seguir para que las personas con discapacidad adquieran sus más altos niveles de autonomía.

Pero hay algunas cuestiones que quizá mejorarían muchísimo más el servicio y que esta mañana os quisiera trasladar. La verdad es que me sale el tuteo; no por nada, sino porque os conozco a todos y cada uno de los que estamos aquí sentados, pero, bueno, intentaremos guardar las formas lo máximo posible.

Como digo, hay una serie de cuestiones que sería importante que pudiéramos realizar. Son cuestiones que las personas que ya me conocen suelo pedir cosas que sean plausibles, suelo pedir cosas que sean razonables y que además se puedan poner en marcha con los mínimos recursos necesarios, no tan solo ya recursos económicos, sino también de otra índole, como pueden ser los legislativos.

En primer lugar, sería muy importante que dentro de los SEPAP se pudiera reconocer la formación que se realiza a los usuarios. Mientras que en un centro de día la formación que se realiza no está tan encaminada hacia una ocupación laboral posterior, sí es cierto que en los servicios de promoción encaminamos desde el primer día el itinerario individual de cada usuario a que consiga un puesto de trabajo. Por lo tanto, realizamos un esfuerzo muy importante en esa formación profesional; realizamos formación profesional en distintos ámbitos, como puede ser, por ejemplo, en jardinería y viveros, como puede ser también en oficinas, también puede ser en todo el tema de paquetería, es decir, en comercio; pero esos cursos de formación los realizamos nosotros directamente dentro del SEPAP con nuestros profesionales, pero después, a la hora de poder trasladar eso a una titulación, todavía no está convenientemente diseñado el itinerario por el cual nuestros usuarios, lógicamente dependiendo del organismo homologador, que puede estar en educación o puede ser el Servicio de Empleo y Formación, podrían salir con esa titulación, que además les habilitaría en muchos casos para poder aspirar, una vez que entren en el área de empleo, a una categoría profesional, dentro del convenio colectivo de referencia, que fuese mejor, debido a que ha conseguido esa titulación.

Actualmente, la única forma de conseguir esa titulación por parte de personas con discapacidad intelectual es, o bien haciendo un curso propio del SEF, del Servicio de Empleo y Formación, que hay una rama y una subvención que está para personas con discapacidad, o bien a través de los PFP, que son los antiguos garantía social que se realizaban para personas con discapacidad y que se siguen realizando bajo otra nomenclatura, pero esos tienen una limitación de edad, con lo cual, solamente se puede estar dentro de esos cursos hasta los veinticuatro años.

Por lo tanto, lo que solicitamos es que lógicamente nos estudien, nos homologuen y también nos inspeccionen los cursos que realizamos en la fundación, para que podamos tener ese puente, que podamos homologar y que salgan con una titulación oficial, de tal forma que, como digo, después sea mucho más fácil el defender ese puesto de trabajo.

Por otro lado, también es importante que, una vez que tengamos adquirida esa formación por parte de los usuarios, que lógicamente no es solo una formación profesional ocupacional, sino también toda una serie de herramientas que complementan esa formación y que les va a permitir defender con garantías un puesto de trabajo, como pueden ser el manejo del dinero, la autonomía urbana, la autonomía personal, higiene, habilidades sociales, relajación cognitiva, toda esta serie de complementos, que eso sí que ya no es necesario que haya esa homologación, porque realmente no hay una titulación. Todos ustedes y yo lo hemos aprendido de una forma natural en casa o viviendo fuera, cuando hemos tenido oportunidad, pero sí que es importante que la formación que sea profesional y específica sí que esté titulada.

Y una vez, como digo, hayamos finalizado esa etapa formativa, pasaríamos al área de empleo.

Algunos datos. Durante la pandemia perdimos cerca del 90% de los contratos laborales en tres formas principalmente: la primera sería a través de ERTE; la segunda sería a través de vacaciones o permisos no retribuidos o retribuidos, y/o despidos. Así fue la foto, la foto tan triste que tuvimos cuando empezamos con el tema del confinamiento en la pandemia.

Ahora estamos recuperando ese empleo. La verdad es que el empresariado murciano sí ha dado visos de tener esa generosidad y poder volver a contratar a personas con discapacidad y estamos incrementando nuestra contratación, pero realmente creemos que faltan herramientas para que esa contratación tenga y coja un ritmo, una cadencia muchísimo más importante, y para nosotros lógicamente es el principal objetivo. Y creemos que sería importante el poder realizar a través del Gobierno regional, a través de las patronales, algún tipo de campaña, en la cual se visibilice el trabajo que realiza una persona con discapacidad antes de estar preparada para poder estar empleada, esa formación, esas barreras que ha tenido que ir trabajando, que ha tenido que ir superando; porque una persona con discapacidad cuando se enfrenta al mundo del trabajo tiene que soportar tres veces más barreras, tiene que salvar tres veces más barreras que una persona normal, tiene que estar demostrándolo todos los días, y lógicamente eso es muy complicado, es muy difícil, y por lo tanto sí que habría que establecer vías para que ese itinerario sea lo más fácil posible.

Pero sí que también es cierto, y así lo han corroborado los empresarios y el mundo laboral en general, que cuando una persona con discapacidad accede a un puesto de trabajo lo valora muchísimo más, no por nada, sino porque le ha costado el triple el llegar a él, y entonces, lógicamente, ese trabajo, ese esfuerzo que ha tenido que realizar es para él o para ella un tesoro que está dispuesto a conservar y a preservar a toda costa. Por lo tanto, el trabajo que se realiza para conservar esos puestos de trabajo por parte de la propia persona en primer lugar, lógicamente, como no puede ser de otra manera, pero también de las entidades, de las asociaciones que estamos detrás, con metodologías como el empleo con apoyo, que consiste en que el preparador laboral está acompañando a la persona con discapacidad intelectual durante todo el tiempo que sea necesario en el puesto de trabajo, y después, conforme la persona con discapacidad va adquiriendo las habilidades necesarias, el preparador se van retirando y va a realizar otro apoyo en otro puesto más intenso. Pero, como digo, esa contratación por parte del empresariado necesitaría de algún tipo de apoyo extraordinario, más allá del que se realice para poder incentivar esa contratación.

Ahora mismo, en términos generales, el índice de empleabilidad de las personas con discapacidad ronda el 56%, pero si nos vamos a colectivos específicos, como discapacidad intelectual, estamos rondando una tasa de desempleo del 90%. Igual, prácticamente igual, seguro que

lo han comentado mis compañeros de salud mental si han tenido oportunidad de venir, que ronda más o menos ese índice de desempleo.

Por lo tanto, claro que hay mucho camino por recorrer. Tenemos mucha capacidad de mejora. ¿Cómo? Poniendo encima de la mesa a los empresarios las mejoras, mejoras en cuanto a subvenciones o ayudas en el caso de contratar a personas con discapacidad; flexibilizando el mercado, es importante flexibilizar el mercado de trabajo y establecer si es necesario contratos específicos para personas con discapacidad. Lo que no podemos es ir en contra de corriente. Quiero decir, si el empresario entiende que el contrato indefinido no es un contrato que se pueda ajustar a su empresa y le pones muchas dificultades, es muy difícil que además de tener ya esa predisposición a no contratar de forma indefinida, en el caso de que sea una persona con discapacidad, quiera contratar a una persona con discapacidad. Con lo cual, lo que tenemos que hacer es ponerle encima de la mesa herramientas, contratos diferenciados, con ayudas, para que le sea muchísimo más atractivo contratar a personas con discapacidad y así dar esa posibilidad.

Si que es verdad, y me pueden decir que en España está legislada la contratación de personas con discapacidad y que las empresas de más de 50 trabajadores tienen obligación de contratar al 2% de su plantilla con discapacidad. Sí, pero igual que es cierto eso, también es cierto que cerca del 95% de las empresas no son empresas de más de 50 trabajadores, son pymes, son autónomos, son empresas que tienen cinco trabajadores, que tienen seis, que tienen siete, y por lo tanto el principal motor económico son esas empresas, y ahí es donde tenemos que ir. Yo creo que ahí es donde está el verdadero nicho de empleo, ¿no?, más allá de las grandes multinacionales, que lo tienen claro y que además utilizan la RSC y utilizan, que para nosotros nos viene muy bien, la contratación de personas con discapacidad para, como digo, ante sus empleados, ante sus clientes el mejorar su imagen. Lo importante son las empresas pequeñas, que son las que de verdad crean ese motor, y ahí es donde tenemos que ahondar, en dar esas herramientas, como digo, en mejora de contratos, y sobre todo también hacer campañas de divulgación, de sensibilización, de publicidad en general, para que las empresas se animen a contratar. Para nosotros eso es muy importante.

Después, también un tema importante y que mejoraría muchísimo –fíjense que hasta la fecha no les he comentado nada que cueste dinero, ¡eh!, llevo no sé cuántos minutos y no me he gastado todavía ni un euro–; otro de los temas que también mejoraría el sistema, y no ya solo en la fundación, sino que yo creo que en el ámbito de la discapacidad en general, es lograr mejorar la homologación, es lograr mejorar la homologación y la acreditación de los centros.

Ahora mismo es muy complicado el homologar nuevos centros, esos nuevos centros que nos van a permitir crear nuevas plazas, porque el sistema, podemos decir prácticamente que está colapsado. Cuando una entidad acredita o solicita un nuevo centro tiene que esperar una media de un año para que le den esa acreditación, con el inconveniente importantísimo de que para acreditarlo tiene que tener en posesión el local; quiero decir, a una ONG se le obliga a tener el local, o bien en propiedad o bien en alquiler, y entonces estar un año esperando, lógicamente pagando, porque el dueño del local o del alquiler tiene derecho a cobrarlo, y esperar a que llegue un señor y nos dé una acreditación o una homologación de que esto está bien y está listo para poder ser utilizado dentro de la red de servicios sociales. Lógicamente esto es complejo, es complicado, y deberíamos de darle una solución, como se ha buscado en otros ámbitos, como puede ser en los ayuntamientos, que han agilizado este tipo de procedimientos. Porque además nos puede llevar a tener los recursos, a tener los usuarios, incluso a que las administraciones tengan los presupuestos para poder realizar y contratar estas plazas, y por el tema de no estar homologados no poder contratarlos. Lógicamente esto complica muchísimo la situación. Por lo tanto, creo que es importante el que esto se ponga de manifiesto y podamos trabajar en esta línea de agilizar la acreditación.

Además, esta nueva homologación, como digo, lógicamente abrirá la posibilidad de contratar más plazas; más plazas que es importante el crearlas, porque las personas con discapacidad, digamos que tienen dos grandes itinerarios: el primero sería el itinerario escolar, que llega hasta los veinte, veintiún años, pero a los veintiún años la etapa escolar finaliza, y en este caso es generalmente servicios sociales quien tiene que hacerse cargo en el caso de personas con discapacidad intelectual a través de los distintos servicios (centros de día, SEPAP). ¿Qué es lo que ocurre aquí? Aquí tenemos que ser previsores y saber que todos los años hay una promoción que sale de necesidades educativas

especiales en educación, y tenemos que tener previsto cuál va ser el servicio que se le va a prestar a estas personas. ¿Por qué? Porque lo que no podemos hacer es que una familia tenga toda la tranquilidad del mundo hasta los veintiún años, sabiendo que su hijo está escolarizado, bien en un colegio de educación especial o bien en educación inclusiva, y de repente llega a los veintiún años y vaya a una asociación y le digan: ya, pero es que no hay plazas; oiga usted, es que yo tengo derecho, yo tengo una dependencia, yo tengo una discapacidad, ¿dónde va mi hijo? Entonces, a eso tenemos que darle esa flexibilidad y sobre todo esa anticipación, esa capacidad de saber que si en educación son tantas personas las que hay en un curso, pues al curso siguiente sabemos que van a salir y van a necesitar de esa atención. Por lo tanto, es muy importante que haya esa coordinación entre educación y servicios sociales para armonizar esa necesidad y que ninguna persona se quede sin servicio, y sobre todo que se le cercene ese itinerario de formación y vital que empezó con la etapa educativa.

Por lo tanto, ahí sí que es importante que podamos crear nuevas plazas. Pero para crear nuevas plazas necesitamos nuevos centros, y para crear nuevos centros tenemos el, bueno, no sé si es el honor o lo que sea de que fuimos el último convenio de capítulo VII para infraestructura y para edificación que se firmó con la Comunidad Autónoma a través de Fundown, y gracias a eso pudimos construir el SEPAP, pero estamos hablando del año 2010; a partir del año 2010 ya las entidades no hemos tenido recursos capítulo VII del presupuesto para poder crear esos centros, para poder ampliar esas plazas. Con lo cual, estamos en una pescadilla que se muerde la cola: si no tenemos financiación no podemos crear plazas, y si no podemos crear plazas no podemos dar servicio a las nuevas personas que van entrando en el sistema; un sistema que, permítame, gracias al avance de la ciencia no se está anquilosando; es decir, anteriormente las personas con discapacidad, su edad media de vida era mucho más baja, y ahora, gracias a los avances médicos y sociales, esa esperanza de vida está creciendo paulatinamente; concretamente, en personas con discapacidad intelectual ha subido un año por año, y en los últimos 30 años hemos subido 30 años la esperanza de vida en discapacidad intelectual; antes fallecían en 35-40 años y ahora estamos yéndonos ya a los 60-65 años. Con lo cual, ¿qué ocurre? Que no hay tanta rotación en los centros, y por lo tanto, las plazas que una vez se ocupan duran muchísimo, tardan muchísimo más tiempo en desocuparse para que pueda ocuparla otra, con lo cual eso es algo que está ahí y que tenemos que darle una respuesta y prácticamente inmediata.

Por otro lado, también tenemos el tema de los copagos, sobre todo en residencias y en viviendas. Actualmente se quedan con 102 o 106 euros al mes. Con eso prácticamente no se tiene ni para tabaco. No voy a ahondar mucho en este tema porque sé que mis compañeros de salud mental y otras entidades ya lo han comentado y creo que es un tema lo suficientemente importante, y yo espero la sensibilidad de la Asamblea después, en sus recomendaciones, y después del Gobierno regional, que de una vez se aborde, porque no podemos estar constreñidos a una ley que diga que tiene que haber ese copago, tenemos que hacer esa diferenciación. Yo entiendo que hay personas que están en una residencia que con 100 euros puede vivir perfectamente y no hay ningún problema, pero hay otras personas que si les estamos promocionando su autonomía, si queremos que vayan al cine, si queremos que salgan, que se apunten al gimnasio, a una actividad, con 100 euros, con que fumen me parece que ya no tienen más capacidad de poder hacer ningún gasto. Por lo tanto, tenemos que hacer esa diferenciación. Yo entiendo que a lo mejor no puede ser para todos, el sistema da lo que da y los recursos son los que son, pero sí establecer esas prioridades y esa diferenciación, para que cualquier persona que esté en vivienda o en residencia que tenga un proyecto de autonomía personal, pues se le modifique ese copago.

Después también tenemos un importante tema, que es el tema del envejecimiento.

No sé cómo voy de tiempo. Bien, bien.

Sobre todo el tema del envejecimiento. Miren, lo he comentado antes en mi exposición, el envejecimiento de personas con discapacidad es algo que tenemos que abordar. Creo, de hecho creo que vamos tarde. Hemos tenido muy buenos diseños en lo que son los itinerarios formativos, en la empleabilidad, incluso en la vida independiente, pero no tenemos todavía la suficiente información para ver cómo van a envejecer las personas con discapacidad intelectual. Estamos viendo desde la fundación y ya empezando a hacer estudios, sobre todo desde el punto de vista más médico, que la

prevalencia de Alzheimer y la prevalencia de enfermedades neurodegenerativas va a ser muy, muy, muy alta; sin embargo, van a estar viviendo mucho tiempo. Es más, tenemos la certeza de que nuestros servicios de envejecimiento deben de estar muchísimo más dirigidos desgraciadamente a paliar esos cuidados en personas que no tengan esa capacidad de autonomía, pero sin embargo sí que van a vivir desde el punto de vista biológico más años. Esto va a complicar muchísimo el sistema, porque no es lo mismo un servicio en el cual tengas, como he dicho antes, una capacidad de rotación, que un servicio en el cual con 50 o 55 años entren en ese deterioro neurodegenerativo, como digo, estamos hablando de discapacidad intelectual y también síndrome de Down, y sin embargo, desde el punto de vista biológico estén bien de condiciones de salud. Por lo tanto, tenemos el gran reto de diseñar servicios que den respuesta a esa situación, pero tampoco podemos perder de vista todo ese itinerario de promoción y de autonomía personal que esa persona ha vivido desde que nació.

Y ahí está el gran reto. Tenemos que ser capaces de poner en marcha por parte de las administraciones públicas, por parte de las entidades, servicios que den respuesta, que a lo mejor o casi seguro que el sistema que ahora mismo está diseñado en residencias no nos es válido, no va a dar la solución. Las familias van a desaparecer; es decir, por desgracia, anteriormente muchísimos padres veían cómo sus hijos fallecían antes de fallecer ellos; esa tendencia ya no va a ser así, los hijos van a suceder a los padres, pero sin embargo van a tener muy complicada esa autonomía, porque esa enfermedad neurodegenerativa no les va a permitir realizar esa vida autónoma e independiente y tenemos que ver qué hacemos. Nosotros desde la fundación sí que estamos muy preocupados por este tema y tenemos que ser capaces de dar una solución para que en los próximos años haya servicios que realmente se adecúen a esas necesidades.

Creo que este es el panorama. He intentado hacer un itinerario desde el punto de vista de la edad del usuario, empezando por la formación, pasando por el empleo, la vida independiente a través de los copagos y después el tema del envejecimiento.

Con esta línea cerraríamos el itinerario vital de la persona con discapacidad, y ya solo me quedaría recordarles que también es importante que la Administración tiene que tomar nota, que ahora mismo, y precisamente esta tarde hay unas jornadas sobre sobre ello, se ha producido una de las mayores revoluciones judiciales en España en los últimos años, con la puesta en marcha de una ley, de una ley que se promulgó en junio de este año, pero está siendo una ley que su puesta en marcha está siendo muy silenciosa, y es la modificación de la capacidad jurídica. Tenemos a los jueces revolucionados, tenemos a los notarios revolucionados, a los registradores revolucionados, a los abogados; sin embargo no estamos viendo esa revolución social, que es la que debería de haber, porque el cambio es absolutamente abrumador. Hemos pasado de un sistema que incapacitaba a la persona con discapacidad, es decir, que nombraba un tutor para que tomara las decisiones por parte suya, sin tener en cuenta absolutamente nada de lo que quería la propia persona con discapacidad, a eliminar esa figura, y ya no existen las incapacitaciones judiciales; es decir, las incapacitaciones judiciales de aquí para atrás, cualquier persona que quiera revocarlas las puede revocar, y de aquí hacia delante, y cuando digo de aquí hacia delante es en septiembre, se aprobó en junio y se puso en marcha en septiembre, de septiembre en adelante ya no se da posibilidad de que una persona pueda representar a otra en todos los ámbitos; es decir, ya no existe esa incapacidad jurídica que nombraba tutores.

Esto lógicamente es un cambio de paradigma total y absoluto, que nos va a llevar a hacer muchísimos cambios y reflexiones, y sobre todo para la Administración pública. La Administración pública tiene que velar, y así lo dice la ley, por que la persona tengan los apoyos necesarios y suficientes para que en su toma de decisiones ella comprenda qué decisión va a tomar y cuáles son las consecuencias de esa decisión, y a partir de ahí, fíjense qué necesidad de apoyo tiene que tener una persona para poder tomar una decisión sobre temas desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista de cualquiera que se les ocurra.

Por lo tanto, es importante que tomemos conciencia de esta ley que, como digo, está siendo silenciosa. Esta tarde tenemos una jornada conjuntamente con el CES para visibilizarlo, de tal forma que familias, usuarios, Administración pública y en general toda la sociedad comprendan que este cambio de paradigma supone un avance, un avance enorme hacia los derechos de las personas con discapacidad, para que nadie pueda decidir por otro qué es lo que quiere realizar en esta vida.

Y por mi parte nada más. No sé si me he excedido mucho en el tiempo y estas son un poco las ideas que quería trasladaros, o trasladarles esta mañana en esta comparecencia.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, Pedro.

Cuatro minutos te has excedido, pero, bueno, creemos que era interesante escucharte, sobre todo esta última parte.

Vamos a pasar al turno general de intervenciones de los representantes de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, Pedro, señor Martínez, ¿cómo quieres?

Bien, pues, no puedo hacer otra cosa más que felicitarte por tu exposición, y sobre todo por el reconocimiento al gran trabajo que hacéis en la fundación, y cómo habéis sido y estáis siendo siempre innovadores y pioneros en los temas de la inclusión de las personas con discapacidad.

Era poco tiempo y no ha dado tiempo a hablar de todo, pero había algunas cosas en las que a mí me gustaría profundizar.

Sabes que yo en mi trabajo tengo una larga experiencia en el tema de la inserción laboral de personas con discapacidad, en eso hemos trabajado juntos muchas veces, y has hecho una demanda y un reconocimiento al tejido empresarial de la Región de Murcia que, bueno, hay que reconocer que es bastante sensible. Yo por lo menos, en mi experiencia, siempre hemos encontrado mucha sensibilidad en el tejido empresarial, que seguramente hay que hacer más, porque, como tú decías, las personas cuando están en un empleo cambia mucho la vivencia, cambia mucho su autonomía, cambia mucho la valoración que hacen de su puesto de trabajo, pero también cambia el entorno. Cuando en un entorno laboral hay personas con discapacidad y ven con la ilusión, con la pasión que se entregan a su trabajo, cambia mucho la percepción y el estigma que se tiene hacia las personas con discapacidad, y eso es bueno para las empresas, y también porque hay un retorno importante, hay un retorno económico y un retorno social; o sea, apostar por la inserción laboral de las personas con discapacidad es invertir, y hemos hecho estudios en los que se ha visto el gran retorno social que tiene, y vosotros también lo habéis hecho, el retorno económico que tiene en la sociedad: empiezas a ser un contribuyente, dejas de recibir determinados tipos de ayudas y eres una parte activa, y una parte activa que mejora tu percepción personal, pero también mejora la de la familia y también mejora la del entorno. En eso podríamos profundizar, pero no lo vamos a hacer porque tú ya lo has hecho.

Pero tú hablabas de las empresas, pero creo que también tenemos que hablar de la Administración; o sea, el mayor empleador de la región es la Administración, y la Administración creo que debería apostar, y no sé si en eso estás de acuerdo, en que debería apostar por la reserva de mercado que establece la ley para aumentar la contratación y limitar determinados contratos con reserva de mercado para los centros especiales de empleo y dar empleo a personas con discapacidad. Esa es una de las preguntas que te quería hacer.

La otra pregunta, bueno, no se trata aquí de politizar un tema tan sensible como el de la discapacidad, pero sí que es verdad que en determinadas épocas que gobiernan unos partidos se establecen copagos, y hay otras determinadas épocas en que gobiernan otros y se revierten los copagos. Hacían incidencia en el copago, en el copago y en el dinero de bolsillo que tienen que pagar las personas con discapacidad. Hay que decir, y me parece que has hecho bien en decirlo, y creo que debes de insistir, y yo te lo pido, si tenéis hecho una valoración económica de lo que supone revertir ese copago en determinados sectores de la discapacidad; o sea, no todos los colectivos, como bien

decías, necesitan que se les aumente el dinero de bolsillo, porque muchos de ellos ya tienen cubierta toda la asistencia, pero aquellos que tienen que salir a la calle y que tienen que vivir con una autonomía y una dignidad, pues yo te puedo contar el ejemplo en mi trabajo, y tú nos podrás contar seguramente muchos más, cuando las personas que están en las residencias, que están en el entorno del hospital psiquiátrico donde yo trabajaba, cada día vienen al despacho a pedirte una limosna. O sea, es que ya nos hemos secuenciado, los profesionales nos secuenciamos a los pacientes para que les demos limosna a unos pocos cada uno, porque si no; para tomar café, no tienen dientes en la boca, no pueden ir al dentista, ninguno lleva gafas, porque ninguno puede ir al oculista. En fin, es que 106 euros al mes es muy poco.

Entonces, te preguntaba si tenéis hecha una valoración económica, porque el año pasado volvimos a presentar a la Ley de Presupuestos una enmienda para que se eliminara, o por lo menos se aumentara el dinero de bolsillo, y este año vamos a volverla a presentar. Esperamos la sensibilidad del partido que gobierna para corregir esa deficiencia, porque somos la Comunidad Autónoma que menos dinero de bolsillo facilita. Otras comunidades ya lo han aumentado a 350, y me parece que sería una cantidad digna.

Luego, solamente apuntillar que qué opinión tiene sobre que aún se mantenga la palabra ‘disminuido’ en la Constitución. ¿Qué podríamos hacer? De verdad, ¿cómo podemos plantear que haya un acuerdo y que desaparezca esa palabra de la Constitución?

Y luego, una última pregunta. Estamos en un momento en el que los fondos Next Generation generan expectativas en todos los sectores para la transformación del modelo. Tú has apuntado mucho al modelo de autonomía hacia la vida personal, de autonomía de las personas a través de vivir en residencias con apoyo, no en residencias, sino en alojamientos con apoyo, en contra de estar muchos años en una residencia, y ese modelo de transformación que se tiene que implantar, si tienes conocimiento de ayudas públicas que tengan que ver hacia un mayor número de plazas públicas en las residencias o más plazas públicas para la autonomía personal a través de los fondos Next Generation, si tienen conocimiento de algo de eso.

Y nada más. Repetir las gracias y dar mi felicitación y mi enhorabuena por el gran trabajo que hacéis.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Peñalver.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Martínez, o Pedro, porque es verdad que todos nos conocemos. Muchas gracias por su asistencia y muchas gracias por las aportaciones que ha dado para la Comisión de Discapacidad, que han sido todas, vamos, yo creo que todos los compañeros vamos a estar de acuerdo con ellas, porque han sido muy interesantes.

Nos ha hablado, un poco por hacer un resumen muy rápido, de reconocer la formación a los usuarios, que todos los cursos que hagan luego les sirvan en la vida real para ellos. Nos ha hablado del problema cuando perdieron el empleo y que, bueno, que gracias a Dios lo han recuperado, y que hay que seguir potenciando que las empresas puedan contratar personas; el problema de la flexibilidad de los contratos de trabajo. Es lógico que una empresa no pueda ahora mismo darle un contrato fijo a una persona si todavía no sabe cómo va a funcionar o los problemas o la incertidumbre que tienen hoy en día las empresas. Por eso le digo que todos los comentarios que ha hecho los considero muy interesantes y muy, muy lógicos.

En la Región de Murcia todo lo que tenemos aquí actualmente somos pymes principalmente. Por desgracia, no somos una comunidad autónoma donde haya una gran industria y no tenemos grandes empresas, sino que la mayoría son pequeños autónomos, emprendedores, que es lo que tenemos. Por lo tanto, es ahí donde hay que incidir.

Tenemos el problema, como bien ha comentado, de que hay que homologar nuevos centros y lógicamente una persona no puede estar pagando un bajo durante un año hasta que le den el permiso.

Luego ha hablado de nuevos problemas que estamos teniendo, que no es un problema, por supuesto, que es que las personas viven más, tienen más esperanza de vida, y tenemos que prepararnos para ello y tenemos que tener residencias adecuadas para todas estas personas.

Ha sido muy interesante su exposición sobre el nuevo concepto que tenemos ahora de la nueva capacidad jurídica que ya tienen la personas con síndrome de Down.

He de decir, que también se ha comentado aquí en esta comisión, en cuanto a la reserva de empleo de la Administración pública, que todos sabemos que no es algo que sea voluntario, sino que hay una obligación por ley de contratar, de reservar una cantidad de contratos a los centros especiales de empleo. En esta propia Asamblea Regional, en comisión se aprobó por la asamblea regional, e incluso luego se llevó también a Pleno y también se aprobó, o sea, que en esta Asamblea Regional está requeateado que se cumpla la ley, que hoy en día no se cumple la ley, como se ha comentado perfectamente.

Y yo solamente quisiera añadir y quisiera que usted profundizara en un tema que no se ha tocado aquí, que va unido también a lo que es el día de mañana, que es el Día de la Discapacidad, el Día de las Personas con Discapacidad, y, como bien nos ha comentado nuestra presidenta, celebramos la discapacidad, pero celebramos principalmente el vivir, celebran que vivan. Pero, claro, ¿qué pasa hoy en día con la cantidad de niños, niños y niñas con síndrome de Down que no nacen? Que es lo que está pasando ahora mismo, cuando en cuarenta años ahí ya por lo menos un 90% de niños menos que han nacido. ¿Qué pasa? Que se prevé que para el 2050 ya no haya niños con síndrome de Down; o sea, los niños, como hemos hablado, ya viven más años, o sea, personas, no va a haber personas con síndrome de Down. Consideramos que por un lado se está haciendo una doble moral, al decir que son personas a las que tenemos que ayudar, a las que tenemos que cuidar, pero a la vez ponemos todo nuestro énfasis en que no nazcan. Es un problema que desde luego a Vox nos preocupa porque, como se ha dicho, hay que celebrar el vivir. Por lo tanto, hay que darles la oportunidad de que vivan. Si lo ve bien, quisiera que nos hiciera algún comentario sobre qué es lo que está pasando o si es así, como lo estoy explicando yo, lo que está pasando ahora mismo, porque como bien ha dicho ahora mismo lo que hay son más personas mayores, y es porque no hay relevo generacional, porque se ve que no son dignos de vivir.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador.

Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor Martínez López, amigo de muchos años, de veros trabajar con ese ahínco, con esa fuerza y de liderar esta región a través, concretamente, de Fundown con proyectos como los SEPAP, además de ser pioneros en la región, yo creo que a nivel nacional, y todo un ejemplo de cómo trabajar. Transmítele también, Pedro, nuestro reconocimiento a Diego González, presidente de la fundación.

Y antes de entrar, rápidamente, permitidme también que agradezca y que reconozca las palabras de la presidenta, señora Ruiz, que, como siempre, nos sorprende usted con sus intervenciones en el mundo de la discapacidad.

Sí, efectivamente, mañana es el día 3 y hay muchas cosas por las que seguir trabajando y en la que tenemos que arrimar todos el hombro. Como bien se ha dicho ya aquí, has hecho o ha hecho usted, señor Martínez, un repaso de todo lo que concierne a la vida de cualquier persona, en este caso la vida de personas con discapacidad.

Yo creo que, un poco también en el ámbito de no politizar, como decía el señor Peñalver, pero tampoco se puede dejar pasar, porque se elabora una Ley de Dependencia, todos sabemos qué grupo político la elabora, qué compromisos hay en esa Ley de Dependencia, cuál tenía que ser la financiación de esa Ley de Dependencia, y además esa ley recoge copagos y dinero de bolsillo. Indiscutiblemente hay alguna comunidad, muy poquitas, alguna que puede alcanzar la cantidad que ha dicho el señor Peñalver, pero si en vez de ser la financiación del Estado, según dice el Observatorio de la Dependencia y la Asociación de Directores de Centros de Servicios Sociales, en torno a una media del 15,75% el Estado y el resto de las comunidades autónomas, fuese el 50% y el 50%, indiscutiblemente con el dinero de bolsillo, con los copagos estaríamos ayudando. Antes hicieron ustedes la ley y ahora gobiernan y creo que no han hecho absolutamente nada. Pero yo tampoco quiero politizar.

Señor Martínez López, a mí me consta que desde el Gobierno de la región se está trabajando, también a colación de lo que ha dicho el señor Peñalver, para impulsar la reserva de mercado a los centros de iniciativa social, a los centros especiales de empleo. Me imagino que estarán ustedes, como han estado siempre, tocando puertas y reivindicándolo. Desde este grupo parlamentario también lo hemos hecho con el Gobierno, y ya le digo que hemos tomado nota absolutamente de todo porque, como usted bien ha dicho, hay cosas que son voluntad y que no son dinero. A mí me gustaría saber cómo van esas negociaciones, qué está haciendo el Gobierno respecto a esa reserva.

Y luego, efectivamente la acreditación de los centros es importante, es necesaria. También me consta que estaban trabajando y que habían solicitado que con una simple declaración responsable se pudiera iniciar el trámite de acreditación, que ustedes pudieran empezar, y después, igual que para abrir un negocio. También me gustaría saber cómo va esa situación, esos dos puntos. Y no le voy a preguntar respecto a lo que he dicho de la financiación de la Ley de Dependencia, porque creo que es obvio y es de cajón que esa ley necesita una mejor financiación por parte del Gobierno de España, gobierne quien gobierne.

Señor Martínez López, muchísimas gracias. Yo creo que, ya no solo porque mañana sea el Día de la Discapacidad, sino cada día del año y cada año de estos infinitos que llevan ustedes trabajando, sin asociaciones, sin fundaciones como la suya, como la de Fundown, la suya no, en la que usted es gerente, creo que esta región, lo decía el presidente y yo lo repito, sería otra. Luego faltan palabras para dar las gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Pelegrín.

Para dar respuesta a las diferentes cuestiones que se han planteado en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, vuelve a tener la palabra el señor Martínez, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Ante todo, muchísimas gracias por sus preguntas, por sus aclaraciones, incluso por sus propuestas. Comienzo a darles respuesta en la medida que me sea posible a cada una de ellas.

Sí, efectivamente, la reserva de mercado debe de ser una de las herramientas más importantes que podamos tener las personas con discapacidad para mejorar la empleabilidad de nuestro colectivo. Efectivamente, hay una ley, que es del año 2017, que es una ley general de la Ley de Contratos del Sector Público, en la cual se hace una reserva que viene a través de una directiva europea, en la cual, tanto centros especiales de empleo de iniciativa social como empresas de inserción tienen que tener un porcentaje de las contrataciones públicas reservado exclusivamente para ellas. De 2017 a 2021, nosotros desde Feacem, de la que Fundown es parte, de la Federación de centros especiales de empleo de iniciativa social, hemos insistido en que esto se ponga en marcha. Sí que es verdad y es cierto que nuestros centros especiales de empleo son centros especiales de empleo pequeños, ni tan

siquiera medianos, me atrevería a decir que excepto uno, la lavandería de ONCE, que sí que puede ser grande, todos los demás somos medianos, tampoco seríamos capaces, si no se hace una lotificación muy grande de ir a la Administración regional, pero sí es importante, y así se lo hemos trasladado y así nos han dicho que lo van a hacer en breve espacio de tiempo la Consejería de Hacienda conjuntamente con el SEF, sacar una instrucción, de tal forma que sirva de locomotora para que a los ayuntamientos realmente les sirva de ejemplo y cada vez más saquen esta reserva de contratos que nos permitirá tener más productividad, y por lo tanto poder contratar a más personas, que es el único fin de los centros especiales de empleo de iniciativa social.

Por lo tanto, sí que es importantísimo, como bien dice, que la Administración se ponga al frente, que la Administración regional sirva de locomotora para generar eso a través de una instrucción, y que después lo más importante, que son nuestros clientes reales cuando hablamos de Administración pública, que los ayuntamientos vayan sacando eso lotes. Me consta que el Ayuntamiento de Murcia hace dos semanas ha sacado un lote bajo estas características.

Pero también es importante ver a la Administración como contratista y también como empleadora. No lo he comentado, porque generalmente nuestros esfuerzos han ido siempre hacia el empresariado, pero sí que también podría hacer un esfuerzo importante la Administración. Ya se ha empezado con oposiciones para personas con discapacidad intelectual, y eso lo agradecemos. Me parece que eran tres personas con discapacidad intelectual que se han incorporado como funcionarios a la Administración, pero yo creo que también ahí hay un camino muy importante que recorrer; es decir, ahí, fijaros si también podemos tener capacidad de dar empleabilidad. Como bien dices, es la primera empleadora en este país y sí que podríamos sacar muchísimas más oposiciones para personas con discapacidad y así ser una posibilidad más de empleo para bajar esos índices tan altos de desempleo que existen.

El copago del dinero de bolsillo, vamos, no puedo estar más de acuerdo; y es más, nosotros podemos hacer los estudios y las cantidades, pero es que estamos dispuestos a decir: pon una cantidad, y en función de esa cantidad vemos cuáles son las personas más necesitadas, y lo vamos realizando al revés. Es decir, a lo mejor yo ahora mismo no sabría decirte qué dinero sería necesario, 4 o 5 millones de euros, pero, bueno, imaginémonos que en vez de 5 millones de euros tenemos dos; bueno, pues somos dos. ¿Cuáles son las personas que están recibiendo copago? Vamos a hacer un análisis de cuáles son esas personas y prioricemos hasta llegar a esos dos millones, y poco a poco vamos incrementando esa partida, de tal forma que cada año demos más posibilidad. ¿Que hay que empezar con colectivos que necesitan más dinero porque su autonomía y su empleabilidad les va en ello? Pues vamos a empezar a ello. Si nos esperamos a tener el presupuesto total para dárselo a todos, pues seguramente no empezaríamos nunca. Vamos a empezar poco a poco y yo creo que, estoy totalmente de acuerdo, eso es absolutamente necesario. Y llegar a una cifra de 350 euros, bueno, pues si esa cifra no significa que a todo el mundo se le tenga que dar 350 euros, sino a quien de verdad lo necesita, pues démosles los 350 euros, si la capacidad es que puedan realizar esa autonomía y que puedan vivir de una forma independiente, autónoma, pero también tiene que ser una vida que les permita sobrevivir. Ahora mismo hay personas que no les interesa trabajar porque dicen: si es que, si trabajo me sube más el copago, y entonces voy a estar trabajando para dárselo al copago, con lo cual no les interesa trabajar, con lo cual desincentiva el trabajo.

Yo creo que tendríamos que empezar por ahí, por establecer una cantidad, como se ha solicitado, y a partir de ahí trabajar. Yo no lo sé, pero, lógicamente, si aquí eliminamos el copago para todos, si metemos mayores, supongo que sería inasumible ese gasto, pero sí que lo podríamos hacer en ese sentido.

Y respecto al tema del Gobierno de España, de los Next Generation, efectivamente hay una partida presupuestaria que creo que este año íbamos a incorporar dentro del Gobierno regional a través de la Dirección General de Discapacidad, pero por problemas de funcionamiento no se ha podido sacar, y sí que el año que viene podemos estar hablando de unas subvenciones de inversión; unas subvenciones de inversión que aliviarían muchísimo la capacidad que tenemos para poder crear plazas y, por lo tanto, esos fondos Next Generation, lógicamente habrá que ver en qué forma llegan y con qué requisitos, pero sí llegan y somos capaces las entidades sociales del Tercer Sector de acceder

a ellos, pues, fíjense que sería un gran alivio para poder crear más plazas. En esa línea sí que a nivel nacional ya se ha creado, ya ha salido una subvención de concurrencia competitiva sobre desinstitucionalización, que tiene alrededor de 100 millones o 125 millones de euros, y entidades sociales de la discapacidad han accedido a ellas, como pueden ser los compañeros de Plena Inclusión, que es a nivel nacional. Pero, claro, lógicamente son subvenciones que son complejas de trabajar. Estamos hablando de una subvención de diez millones de euros, porque como mínimo tienes que solicitar diez millones de euros, estar en cuatro autonomías, es decir, tienes que tener una infraestructura importante. A nosotros nos interesa que lleguen desde estos fondos Next Generation, como bien ha dicho, que lleguen y que podamos las entidades, digamos, más modestas poder acceder a ellos, pero bienvenidos sean estos fondos. Y sí, sí me consta que haya una para mejorar las plazas y para mejorar el sistema de funcionamiento.

Y por último, el artículo 49 de la Constitución, qué decir, ayer presentábamos como CERMI el cupón que ONCE ha puesto en circulación para el día de mañana, y para nosotros es fundamental, y además estamos convencidos, igual que hemos conseguido el derecho a voto de la persona con discapacidad intelectual, igual que hemos conseguido muchísimos hitos desde CERMI, esta ley de la capacidad jurídica, estamos convencidos de que vamos a llegar a un acuerdo y vamos a cambiar el término, porque para nosotros es denigrante que a una persona en la Constitución, que es la ley que más nos representa y la ley más importante del reino de España, pues se siga hablando con términos como ‘disminuidos’, ‘minusválidos’, y eso lógicamente hay que erradicarlo.

Superaremos, seguro, los conflictos políticos que pueda haber bajo esa denominación, pero creemos que el término ‘persona con discapacidad’ tiene que estar sí o sí; o sea, eso es algo de lo que no nos cabe lugar a dudas, y estamos seguros de que lo vamos a conseguir.

Respecto a la intervención de Pascual, bueno, pues es importante, como bien ha resaltado, la formación de los usuarios. Es importante también el tema de la reactivación del empleo con la reserva de contratos que ya he comentado. Eso tiene que ser una herramienta imprescindible, que además, como bien has dicho, es decir, no sé, pero yo considero un fracaso de la sociedad que se tenga que reivindicar que se cumpla la ley; no, no, hay que reivindicar las cosas que no están legalizadas, pero lo que ya está en la ley no deberíamos de solicitarlo. Por desgracia, las personas con discapacidad tenemos que estar permanentemente recordando nuestros derechos, en vez de ejercitarlos, como sea importante.

Y en cuanto a lo que me ha comentado del tema de los nacimientos o los abortos, la política de la Fundación Síndrome de Down, y por extensiva Down España, nosotros no entramos en aborto sí, aborto no. Nosotros en lo que sí que entramos es en preservar los derechos de las personas con discapacidad; es decir, si una persona con discapacidad es cercenada su vida por el simple hecho de tener una discapacidad, lo consideramos un ataque a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y por lo tanto es importantísimo el que eso se preserve. Nosotros no entramos en cuáles son las situaciones que puede tener una persona que tenga que ejercitar el derecho o no al aborto, pero por el mero hecho de que tenga síndrome de Down, consideramos que no se están respetando los derechos de la persona con discapacidad, tal y como se recoge en la ley, en la ONU y en cualquier otra legislación vigente. Creo que le he contestado a su pregunta.

Y por último la intervención del Partido Popular, de Maruja. Lógicamente le transmitiré a Diego sus felicitaciones y su saludo.

La Ley de Dependencia. Sí, la Ley de Dependencia lógicamente, pero nosotros no entramos en esto. Quiero decir, ese es un tema entre la Administración regional y el Gobierno nacional. Sí que es verdad que cuanto más dinero venga del nacional más cosas se podrán realizar, pero no olvidemos que la Ley de Dependencia lo que da es derechos; es decir, el gran cambio de la Ley de Dependencia, con independencia de la financiación, es que pasamos de un sistema gracioso y graciable de subvenciones, de ayudas de «te las doy si tengo y si no tengo no» a tener un derecho. Cualquier persona que tenga una resolución de dependencia, no es cuestión de que haya dinero o no haya dinero, sino que tiene el derecho a recibir ese servicio, tiene derecho a recibir esa prestación. A nadie se nos ocurriría pensar que llegara un momento en el que vaya a escolarizar a un hijo y alguien le diga: no, no, mire usted, usted se va a esperar al año que viene, porque es que no tenemos recursos, ya no hay dinero para que su hijo se escolarice. Eso sería impensable, eso sería catastrófico. Bueno,

pues en la Ley de Dependencia ocurre. Hay personas que tienen la Ley de Dependencia y no están los recursos necesarios para ejercer sus propios derechos. Si esa persona se fuera a un juez ganaría, porque el juez no tendría más narices que darle la razón y obligar a la Administración a darle su residencia, su centro de día, sus SEPAP o cualquier otra cosa que pida. Con lo cual, lo importante es poner en marcha esa ley, lo importante es poner los recursos necesarios. A nosotros, como digo, cuanto más dinero venga mucho mejor, pero sí que es verdad que el cambio importante es ese cambio de que antes no tenían derecho a reclamar un centro de día y ahora tienen derecho a tener ese centro de día. Por lo tanto, eso para nosotros es fundamental.

La reserva de iniciativa social, como ya la he comentado.

Y, sí, efectivamente, lo último en el tema de acreditación es que ha habido una modificación en la estructura de la Secretaría General de la Consejería, y nosotros lo que hemos solicitado es efectivamente eso, es decir, al igual que un restaurante hoy va al Ayuntamiento de Murcia y dice: quiero montar un restaurante; y le dicen: para licencia, usted haga una declaración responsable, que ya iremos nosotros a ver si de verdad lo cumple, y como no lo cumpla caerá sobre usted todo el peso de la ley. Bueno, pues no pasa nada, nosotros queremos simplemente lo mismo. Si hay que tener alguna cautela, a lo mejor no es lo mismo un restaurante que un centro de servicios de personas con discapacidad. Bueno, pues a lo mejor se dice: si una entidad tiene más de cuatro años y ya tiene un centro abierto... En fin, estamos abiertos a que haya cualquier tipo de prebenda que se pueda tener, por la cautela que debe tener la Administración de que no cualquiera se pueda poner mañana a dar servicio a personas con discapacidad o a personas mayores, pero las entidades que llevamos un cierto tiempo o por centros que se tengan o por edades de la entidad, una declaración responsable; vamos, no creo que alguien pueda pensar dentro de la Administración, por poner mi ejemplo, que Fundown vaya a abrir un centro y no vayamos a cumplir con todas las características necesarias para eso. Eso no creo que nadie lo vaya a hacer. Y si es así no hay problema, porque una declaración responsable no es más allá que decir que dentro de equis tiempo vendrá un inspector y me vigilará. Perfecto.

Y aprovechando el tema de la homologación, también es importante el que, aparte de la acreditación, veamos que tenemos muy anticuada la ley que regula qué acreditación hay que tener para un centro. Estamos regulados, la discapacidad está regulada por una ley de mayores del año 2003, con lo cual eso hay que agilizarlo. Es decir, a mí me piden cosas en Fundown, que yo, con la misma infraestructura sería capaz de dar servicio al doble de usuarios. Fijaos lo que es; es decir, para la Administración sería estupendo, porque en vez de dar servicio a cien se lo estoy dando a doscientos, y estamos hablando de la misma infraestructura, no necesito construir ni crear más plazas. Lo que pasa es que estamos encorsetados en una legislación que regula qué requisitos tienes que tener para tener una plaza que en absoluto responde a las necesidades que ahora mismo existen. Por lo tanto, tenemos esa doble trabajo: agilizar la acreditación y la homologación de centros hacerla más específica a las necesidades que hoy en día se tienen. Para mí es mucho más importante hoy que un centro tenga wifi y tenga internet para todos sus usuarios a que tenga una taquilla para que los trabajadores tengan que poder entrar y salir o guardar sus cosas, cuando ahora ya prácticamente no es necesario. O sea, hay que avanzar en ese ámbito lo máximo posible.

Y, bueno, creo haber contestado a todas la preguntas. No sé si me he excedido. Creo que he contestado a las propuestas y preguntas de sus señorías.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, Pedro, en nombre de esta comisión; de verdad que muchísimas gracias por tu exposición de las necesidades de las personas con discapacidad intelectual de nuestra región. Escucharte es aprender y entender la discapacidad. La discapacidad a través de tus ojos es como debe ser. Gracias por ayudar a esta comisión a verlo de tu misma manera, y, por supuesto, tus aportaciones serán nuestra hoja de ruta.

Concluimos la sesión, señorías.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias.